Expediente: **106/25**
Carátula: **GOMEZ LUCAS JOSE C/ GAUNA NICOLAS ALBERTO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **11/04/2025 - 04:40**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
30675271220 - COLEGIO DE ABOGADOS DEL SUR -
30675428081376 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS D.G.R.
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -
90000000000 - GAUNA, NICOLAS ALBERTO-DEMANDADO
20368705684 - GOMEZ, LUCAS JOSE-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 106/25

H20461501324

JUICIO: GOMEZ LUCAS JOSE c/ GAUNA NICOLAS ALBERTO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 106/25.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

CONCEPCION, 10 de abril de 2025.

Surgiendo de constancias de autos que la parte actora en la presente litis no acreditó el pago de los recaudos legales, y habiendo vencido el plazo otorgado para hacerlo, se dispone:

I) Notifíquese digitalmente a la Dirección General de Rentas de la provincia de Tucumán, que la parte actora GOMEZ LUCAS JOSE, DNI 38.508.874 con domicilio en Pasaje Uraga N° 1871, ciudad de Concepción, *provincia de Tucumán* no acreditó el pago de tasa de justicia proporcional al juicio.

II) Notifíquese digitalmente a la Dirección General de Rentas de la provincia de Tucumán, que el letrado QUESSA FERNANDO DAVID,M.P. N° 2298,DNI N° 36.870.568 no acreditó el pago de tasa de apersonamiento letrado, cuyo monto asciende a la suma de **$480 (PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA).**

III) Notifíquese al Colegio de Abogados del Sur a fin de que tome razón de que el letrado QUESSA FERNANDO DAVID,M.P. N° 2298,DNI N° 36.870.568 no acreditó pago de Bono Ley 6023 en los presentes autos.

IV) Notifíquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán a fin de que tome razón de que el letrado QUESSA FERNANDO DAVID,M.P. N° 2298,DNI N° 36.870.568, representante de la actora en autos no acreditó pago de Boleta Ley 6059. GC.

Actuación firmada en fecha 10/04/2025

Certificado digital:
CN=SANCHEZ Lorena Edith, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27302998502

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.